



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

ÁREA CONTRATACION

Exp. Contrato Privado-N-3-2012

ACTA DE LA 2ª REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA CLASIFICAR LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATO PRIVADO PARA LA ADJUDICACION POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DEL SEGURO DE FLOTAS DEL PARQUE MOVIL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TARIFA.

En la Ciudad de Tarifa, siendo las diez horas y cuarenta y dos minutos del día **16 de agosto de dos mil doce** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en la Sala de la Alcaldía, la *Mesa de Contratación para clasificar las ofertas y proponer la adjudicación del contrato privado seguro flotas para el parque móvil del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa*, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la asistencia de los Señores que a continuación se indican al objeto de celebrar la SEGUNDA REUNION.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

SR. D. Juan Andrés Gil García, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa.

Sres. Vocales de la Mesa de Contratación:

SRA. SECRETARIA GENERAL, Dña. Cristina Barrera Merino.

SR. INTERVENTOR. D. Rogelio Navarrete Manchado.

REPRESENTANTE PP, D. Juan José Medina López de Haro.

REPRESENTANTE GRUPO ANDALUCISTA, Dña. Teresa Vaca Ferrer.

No asiste:

Representante Grupo Socialista.

Representante Grupo Izquierda Unida.

Representante Grupo de ULT.

Sr. Secretario de la Mesa, funcionario de la Corporación:

D. Javier Ochoa Caro, Asesor Jurídico del Área de Contratación

La Mesa de Contratación en reunión anterior, acordó, una vez abiertas las propuestas, solicitar informe al Sr. Interventor de Fondos sobre las ofertas económicas e informe a AON RISK SOLUTIONS sobre las ofertas técnicas, y una vez recibido los informes requeridos, realizar la clasificación de las ofertas y proponer la adjudicación en una segunda reunión de la Mesa de Contratación.

Se ha recibido informe de AON RISK SOLUTIONS y se ha emitido informe por la Intervención, de los que se da cuenta a los presentes por parte del Secretario de la Mesa.

Según certificado de Secretaría General de fecha 19 de julio de 2012 se ha presentado la siguiente proposición:

- MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

La cláusula núm. 7 del Pliego de Condiciones jurídico-administrativas establece que la ponderación de las ofertas se realizará por el Ayuntamiento en función de los siguientes criterios:

- **CRITERIO NUM. 1: VALORACION DE LA OFERTA TÉCNICA ... hasta 60 puntos.**

Se valorará de 0 a 60 la oferta técnica presentada por el licitador, teniendo en cuenta las mejoras ofrecidas sobre los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas.



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

La puntuación se desglosará:

- Mayor aumento de capital para la cobertura de accidentes del conductor.
- Inclusión de garantías Adicionales hasta 30 puntos.
- **CRITERIO NUM. 2: MEJOR OFERTA ECONOMICA...** hasta 40 puntos.
Se valorará de acuerdo con la siguiente fórmula: $P=40X(OM/OF)$

Siendo P: puntuación obtenida

OF: Oferta del licitador

OM: Oferta más baja presentada

A continuación, se da cuenta del resumen de puntuación de las ofertas de acuerdo con los criterios y la valoración previstos en el pliego:

RESUMEN OFERTA VALORACION TECNICA

LICITADORES	OFERTA		CRITERIO N° 1 CONDICIONES TECNICAS			
	Criterio n° 1 a. Aumento del límite de indemnización por accidente del conductor	Criterio n° 1 b. Inclusión de Garantías Adicionales				
MAPFRE	<ul style="list-style-type: none"> - Aumento del límite de indemnización por fallecimiento del conductor a 80.000 €. - Aumento del límite de indemnización por invalidez del conductor a 66.500 €. - Aumento del límite de indemnización por gastos sanitarios del conductor a 60.500 € hasta 365 días. - Adaptación de vivienda, hasta 15.000 € - Adaptación de vehículo, hasta 2.000 €. - Ayuda de tercera persona, hasta 66.500 €. 	Vehículos tipo A	Vehículos tipo B	Vehículos tipo C	Vehículos tipo D	
		<ul style="list-style-type: none"> - Defensa en multas de trafico - Subsidio por privación de carné - Adecuación de vivienda - Adaptación de vehículo - Ayuda de otra persona - Ayuda psico-emocional en caso de grave acc. de circulación y robo con intimidación. - Asesoramiento en tramites admtvos. Por fallecimiento del conductor - Libre elección de taller - Indeminacion por 	<ul style="list-style-type: none"> - Defensa en multas de trafico - Subsidio por privación de carné (37 €/día) - Adecuación de vivienda - Adaptación de vehículo - Ayuda de otra persona - Ayuda psico-emocional en caso de grave acc. de circulación y robo con intimidación. - Asesoramiento en tramites admtvos. Por fallecimiento del conductor 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de vivienda - Adaptación de vehículo - Ayuda de otra persona - Ayuda psico-emocional en caso de grave acc. de circulación y robo con intimidación. - Asesoramiento en tramites admtvos. Por fallecimiento del conductor - Libre elección de taller 	<ul style="list-style-type: none"> - Adecuación de vivienda - Adaptación de vehículo - Ayuda de otra persona - Ayuda psico-emocional en caso de grave acc. de circulación y robo con intimidación. - Asesoramiento en tramites admtvos. Por fallecimiento del conductor - Libre elección de taller 	



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

		inmovilización del vehículo (8€/hora, máx. 600€/ siniestro) para vehículos de la policía asegurados a todo riesgo	conductor - Libre elección de taller		
--	--	---	--------------------------------------	--	--

RESUMEN PUNTOS VALORACION TECNICA

LICITADORES	PUNTUACION CRITERIO Nº 1 a	PUNTUACION CRITERIO Nº 1 b	PUNTUACION TOTAL valoración técnica
MAPFRE	30 PUNTOS	30 PUNTOS	60 PUNTOS

RESUMEN OFERTA Y PUNTOS VALORACION ECONOMICA

LICITADORES	PRECIO OFERTADO	PUNTUACION
MAPFRE	12.683,56 €	40 PUNTOS

RESUMEN PUNTUACION TOTAL

LICITADORES	PUNTUACION CRITERIO Nº 1 CONDICIONES TECNICAS	PUNTUACION CRITERIO Nº 2 PRECIO	PUNTUACION TOTAL
MAPFRE	30 puntos	40 puntos	70 puntos

Visto los informes emitidos, la Mesa de Contratación acuerda, **por unanimidad de los presentes:**

PRIMERO: Proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato privado "SEGURO FLOTAS PARA EL PARQUE MOVIL DEL AYUNTAMIENTO DE TARIFA", vez que presente la documentación a que se refiere la **cláusula 10ª** del Pliego de cláusulas administrativas particulares a la empresa MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Siendo las diez horas y cincuenta minutos, se da por concluido el acto, el cual se extiende en prueba de conformidad la presente acta, firmada por el Presidente y el Sr. Secretario de la Mesa, de Arriba da



1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2. The second part of the document outlines the various methods and tools used to collect and analyze data. It highlights the need for consistent data collection procedures and the use of advanced analytical techniques to derive meaningful insights from the data.